



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DE TLAXCALA.**

## **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA  
EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA  
SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS  
CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES  
FEDERALES PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO  
DE MAYORÍA RELATIVA, CON OCASIÓN DEL  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021.**

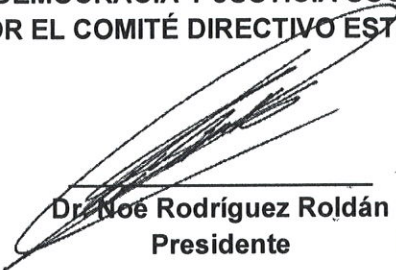
En la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, a 30 de diciembre de 2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 34; 35, fracciones I, II y III; 38, 39, 41, bases I, II y III, Apartado A, incisos a) y b); 52, 53, 55 y 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3; 23, numeral 1, incisos b), c), e) y f); 25, numeral I, incisos a), e), f), o) y r); 34, numerales 1, 2, incisos c), d) y e); 39, numeral 1, incisos e), f), j) y k); 40, numeral I, incisos a), b) e i); 41, 43, numerales 1, incisos a), b) y d) y 2; 44, 46, 54, numeral I, incisos a) y b); 56; 75, 79 numeral 1, inciso a), fracciones de la I a la V; 85, numerales 2 y ó; 87, numerales 2, 7 al 9, 12 y 13; y 88, numeral I de la Ley General de Partidos Políticos; I, 2, numeral I, incisos a) y c); 7, numerales I al 3; 10, 13, 14, numeral I; 159, numerales 2 y 4; 226 al 229 y 445 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en las disposiciones jurídicas que regulan la vida interna del Partido Revolucionario Institucional contenidas en los artículos I al 4: 7, 8, 12, 23 al 25, 31, 59, fracciones III y IV; 60, 61, fracciones V, VI, VIII y IX; 62, fracción X; 64, 65, 66, fracciones II, IV y X; 71, 83, fracción XII; 85, 86, fracciones I, II y XXIX; 88, fracciones II, III, XI al XIII; 89, fracciones I, II, IX y XXIII; 158, 159, 181, fracciones I a la IV, VI a la VIII, X y XII; 182 al 184, 189, 192, 193, 195, 197, 198, fracción III; 199, 202, 203, 205 al 210 y del 215 al 218 de los Estatutos; I al 4, 5, fracciones I y II; 7, fracciones II, III, VIII, XVI, XXIX, XXX y XXXII; 20, fracciones I, II y XXIII del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional; 1, 2, 11, 14, fracciones II, inciso c); III, inciso c); V, inciso b); VI, inciso b); VII, XII, XVII, XX y XXIX y 31 del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; I, 2, 5, 43, 47, 48, 49, fracción III; 50, 53 al 57, 61, 70, 89, 90 y 101 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; los relativos de los Códigos de Justicia Partidaria y de Ética Partidaria; los acuerdos aprobados y aplicables por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; así como en lo establecido en el acuerdo del 22 de octubre de 2020, aprobado por la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional, por el cual se determinó que el procedimiento electivo por Comisión para la Postulación de Candidaturas es el aplicable para el proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a las diputaciones federales y en



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DE TLAXCALA.**

términos del acuerdo de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional emitido en la fecha aludida, se autorizó al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional para la expedición de la presente convocatoria y, se asienta la razón de que siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del día que se indica al inicio, se **NOTIFICA** a las y los militantes, a los sectores y organizaciones, organismos especializados, miembros, cuadros, dirigentes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional para que participen en el proceso interno para seleccionar y postular las candidaturas a las diputaciones federales por el principio de mayoría relativa propietarios, correspondientes a los distritos electorales federales uninominales que se detallan en el cuerpo de este instrumento, a efecto de integrar la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, para el período constitucional 2021-2024 y que habrán de contender en las elecciones constitucionales a celebrarse el 6 de junio de 2021; mediante cédula, la publicación de emisión y publicación en estrados físicos de la **CONVOCATORIA EXPEDIDA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES FEDERALES PROPIETARIOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021;** anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes; en los estrados del Comité Directivo Estatal planta alta, ubicado en: Calle Lira y Ortega Número 8 Colonia Centro Tlaxcala, Tlaxcala, así como en la página de internet [www.pritlaxcala.org.mx](http://www.pritlaxcala.org.mx), y se publicará en sus estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

**ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

  
**Dr. Noé Rodríguez Roldán  
Presidente**



**PRESIDENCIA COMITÉ  
DIRECTIVO ESTATAL  
TLAXCALA**